

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D.

Asunto. Otorgamiento de poder.

Referencia. Registro de Marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio “S.I.C.”

Marca. “Pachamente”

Tipo de marca. Mixta

María Francisca Echeverri Harry, identificada con la cédula de ciudadanía C.C. No. 32.534.740, con domicilio en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito, otorgo Poder Especial, Amplio y Suficiente al Dr. **Ricardo Ángel Restrepo**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. No. 1.128.393.956, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 232.694 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, realice ante ustedes todas las gestiones necesarias con el fin de registrar en otras clases el signo distintivo mixto “**Pachamente**” el cual el cual se pretende registrar en la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante, la “S.I.C.”), para distinguir productos/servicios comprendidos en las clases 41, 44 y 45 de la Clasificación Internacional de Niza.

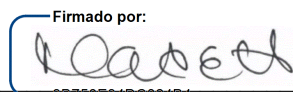
POSIBLES LOGOS:



Mi apoderado se encuentra facultado para firmar, realizar formularios, adiciones o aclaraciones, documentos, realizar solicitudes, responder oposiciones, responder aclaraciones, responder requerimientos, realizar pagos, solicitudes, respuestas, realizar presentación personal de todos los documentos que así lo requieran, igualmente está la facultad para recibir, transigir, sustituir, desistir, presentar formularios online, renunciar y reasumir todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

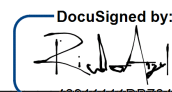
En constancia de lo anterior, firma el poderdante y firma el apoderado.

Atentamente:

Firmado por:


3B758E34DC824B4...
María Francisca Echeverri Harry
C.C. No. 32.534.740
En nombre propio

Acepto:

DocuSigned by:


48911111DB784DD...
Ricardo Ángel Restrepo
C.C. No. 1.128.393.956
T. P. 232.694 del C. S. de la J.